

EL CINEMATÓGRAFO DE VEGAVIANA, DEL ARQUITECTO J. L. FERNÁNDEZ DEL AMO¹

Antonia Esther ABUJETA MARTÍN² y María Victoria TEOMIRO RUBIO

Resumen

Los pueblos de colonización extremeños, como Vegaviana (Cáceres), construidos durante la etapa franquista se han convertido en la actualidad en auténticos modelos de referencia por sus diseños arquitectónicos, urbanísticos y artísticos. El arquitecto madrileño Fernández del Amo sobresale en todos sus proyectos por reconocer la dimensión humana rural y agrícola de los colonos que iban a habitar esos nuevos poblados. Fruto de esa consideración y del contexto histórico-social en el que se desarrollan, nace la necesidad de incluir edificios destinados al ocio como es el caso del cinematógrafo. Un ejemplo único fue el Cine de Vegaviana que destacó por su original diseño y dimensiones.

Palabras clave: Vegaviana, pueblo de colonización, cinematógrafo, Fernández del Amo.

Abstract

The Extremaduran colonization towns, such as Vegaviana (Cáceres), built during Franco's regime, have become nowadays true reference models because of their architectural, urban and artistic designs. Madrid architect Fernández del Amo stands out in all his project because of his acknowledgement of the rural human and agricultural dimension of the colonists that were going to live in those new settlements. As a result of these considerations, and because of the historical and social context in which those new towns were developed, there was a need to include buildings for leisure time; such is the case of the cinema. A unique example was the cinema at Vegaviana, which became famous for its original design and its size.

Keywords: Vegaviana, colonization town, cinema, Fernández del Amo.

Vegaviana, situado en la provincia de Cáceres, pertenece a ese grupo de núcleos rurales que creó el Instituto Nacional de Colonización español (I.N.C.) durante los años 1943 al 1970 como asentamiento de agricultores que iban a cultivar y transformar las zonas de secano a regadío. Esta política de colonización del territorio

¹ Queremos expresar nuestro agradecimiento a D. Rafael Fernández del Amo, hijo del arquitecto, por su predisposición y generosidad por facilitarnos fotografías y planos de Vegaviana.

² Becaria Predoctoral. Entidades: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación (Junta de Extremadura) y Fondo Social Europeo.

propuesta por el régimen surgido tras la Guerra Civil pretendió un equilibrio social y económico. A través de los pueblos de colonización se produjo una renovación de la arquitectura nacional tradicional e historicista hacia modelos más modernos.

José Luis Fernández del Amo (Madrid, 1914-Valdelandes, 1995) fue el arquitecto encargado de diseñar en el año 1954 el pueblo de Vegaviana. Su capacidad personal y profesional permitió la proyección en España de doce nuevos pueblos destacando entre ellos Vegaviana. Su dialéctica entre la arquitectura y el paisaje adherido, además de por su calidad plástica de los edificios y su originalidad lo convierten en un referente único. Por este motivo, en el año 2009 la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura adoptó para su reconocimiento y conservación incoarlo como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico³.

Con mayor o menor libertad en el diseño, Fernández del Amo sistematizó en el conjunto de Vegaviana las constantes aplicables ordenadas desde el I.N.C. Esto se manifestó en la construcción de las viviendas para colonos y obreros además de todos los edificios de carácter público como la Iglesia, el Ayuntamiento, las escuelas, las artesanías u otro tipo de edificios como el Cine.

Las investigaciones y estudios generales que se han publicado sobre Vegaviana y su arquitecto⁴ son múltiples. Sin embargo está aún pendiente el estudio integral⁵ de cada uno de los edificios públicos que de manera individualizada denotan una singularidad e interés dignos de ser puestos en valor para su reconocimiento. Éste es el caso del Cinematógrafo de Vegaviana.

La construcción de casi doscientas viviendas para colonos y obreros permitió al arquitecto incluir en la redacción de su proyecto original un *Edificio Social y Casa de Hermandad*, que comprendía un cine y salón de actos. Con esta iniciativa se intentó conseguir un maridaje entre lo rural y lo urbano. La dureza que suponía en aquellos años el adiestramiento al que se veía sometido el colono para el aprendizaje de la transformación de las tierras no les permitía apenas el desarrollo de su dimensión social y cultural. Para la introducción de lo urbano se utilizó como vehículo el Séptimo Arte, siguiendo como modelo las grandes ciudades donde el cine se había convertido más que en un edificio donde plasmar corrientes arquitectónicas modernas en un lugar en el que el hombre pudiera ilustrarse y socializarse.

En el proyecto de Fernández del Amo aparece el epígrafe *Edificio Social y Casa de Hermandad* que comprendía el cine. *A priori* debemos realizar varias observaciones sobre el inmueble. Revisando la documentación encontrada hemos constatado, como ya se ha estudiado en otros edificios, que por razones desconocidas el proyecto

³ Publicado en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.) el 7 de julio de 2009, con Resolución favorable de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura el 22 de junio de 2009.

⁴ Recientemente se ha publicado la Tesis Doctoral del arquitecto CENTELLAS SOLER, M., *Los pueblos de colonización de Fernández del Amo. Arte, arquitectura y urbanismo*, Barcelona, Ed. Fundación Caja de Arquitectos, 2010.

⁵ Como la investigación publicada por ABUJETA MARTÍN, A. E., «La Iglesia de Vegaviana y sus bienes», en *Norba-Arte*, vol. XXVIII-XIX, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2009, pp. 221-235.



FIG. 1. Vista general de poblado de Vegaviana (Foto: Rafael Fernández del Amo).

inicial no se ejecutó en su totalidad. Primeramente hay que señalar que la *Casa de Hermandad* no se llegó a construir y tal vez debamos asociarlo a la escasez de medios económicos y los recortes presupuestarios derivados del I.N.C. En segundo lugar, el espacio destinado a la proyección de películas al aire libre no siguió los parámetros originarios puesto que no se llevará a cabo su ejecución hasta la década de los 60, casi diez años después de la inauguración del cine y salón de actos.

Probablemente el Cine de Vegaviana comienza a funcionar con el establecimiento definitivo de los colonos a finales de la década de los años 50. Junto a este cine o salón de actos (como se denomina en el proyecto) se habilitó un cine al aire libre que se inauguró en 1964, concretamente y según la documentación fue dado de alta el 12 de agosto de ese mismo año⁶. Si bien es cierto que a ambos espacios se les denominó desde el principio como *Cine Seco* haciendo referencia a su propietario Miguel Seco Moreno, vecino de la cercana localidad de Moraleja.

Como edificio singular se situaba en la actual plaza de José Luis Fernández del Amo⁷ junto a las casas de maestros y frente a la Iglesia. A pesar de la escasez de medios económicos sobresalen sus dimensiones equiparables a las de edificios tan relevantes como el Ayuntamiento o el Templo Parroquial. Como en los demás inmuebles prevaleció el diseño de una arquitectura rural caracterizada por el em-

⁶ A.H.P.CC., *Sección Cultura*, caja 89. En un principio pensábamos que esta fecha hacía referencia al Cine o salón de actos, sin embargo, tras el estudio realizado a la documentación gráfica y recoger el testimonio de algunos vegavianenses que conocieron este inmueble hemos llegado a la conclusión que el documento se refería al cine al aire libre.

⁷ Llamada originalmente *Plaza de La Jara*, cambiando su nombre tras el homenaje realizado a su arquitecto D. José Luis en el año 1990 durante las fiestas patronales de la Virgen de Fátima.



FIG. 2. *Edificio Social y Casa de Hermandad* (anterior a la construcción del cine de verano).

pleo de la pizarra enjabelgada con cal blanca ofreciendo un atractivo visual por las rugosidades de la piedra, materiales básicos sin adornos para expresar la belleza. Su exterior se caracterizaba por una geometría pura acentuada por la utilización de líneas simples, depuradas y ordenadas, reforzado por la vertiente de su tejado. Son las ventanas elementos básicos de la estructura de fachadas que dejan entrar la luz dotando a los espacios de una mayor iluminación. El edificio refleja la influencia de varias corrientes artísticas como el constructivismo ruso y el neoplasticismo que recoge el movimiento de la Bauhaus. Una arquitectura que se inclina cada vez más hacia el funcionalismo y el racionalismo, ensalzando lo elemental en detrimento de lo superfluo para intentar llegar a la esencia.

El edificio estaba distribuido en cuatro partes diferenciadas: los dos espacios para la proyección de las películas⁸, la vivienda del propietario del cine y el bar.

Como observamos en la fotografía (Fig. 3) al cine o salón de actos se accedía a través de una doble entrada porticada con triple escalinata que sobresalía del muro de la fachada principal. Sobre ella se abría un gran arco rebajado cegado, mostrando una clara similitud con el acceso principal de la Iglesia haciéndonos pensar que este espacio albergaría o bien un mural cerámico o una vidriera que dotaría de luz al vestíbulo. Junto a ella se situaba una pequeña ventana donde se expedían las entradas.

El salón donde se proyectaban las películas era un espacio rectangular, amplio y los pilares se levantaban en los laterales para conseguir un espacio diáfano que no interfiriese con la proyección. Según la ficha del Archivo Histórico Provincial de Cáceres en esta zona se distribuían las trescientas localidades⁹: 200 (sillas) y 100 (general) que se organizaban en dos filas. Al fondo se dispuso un escenario de aproximadamente un metro y medio de altura. No siendo macizo en su parte inferior fue utilizado comúnmente para albergar el atrezzo de las representaciones teatrales que se realizaban en este lugar. Este proscenio quedaba cerrado con dos grandes cortinajes de terciopelo rojo. A ambos lados del mismo se disponían dos pequeñas

⁸ Al igual que en otras localidades de la provincia de Cáceres el espacio concebido para el cine poseía una zona al aire libre (el cine de verano) y un salón de actos (el cine de invierno) permitiendo el continuo funcionamiento del cinematógrafo. Como hemos señalado se inauguraron en diferentes épocas.

⁹ A.H.P.C.C. Sección Cultura. Caja 88.



FIG. 3. Edificio Social y Casa de Hermandad. Fachada principal.

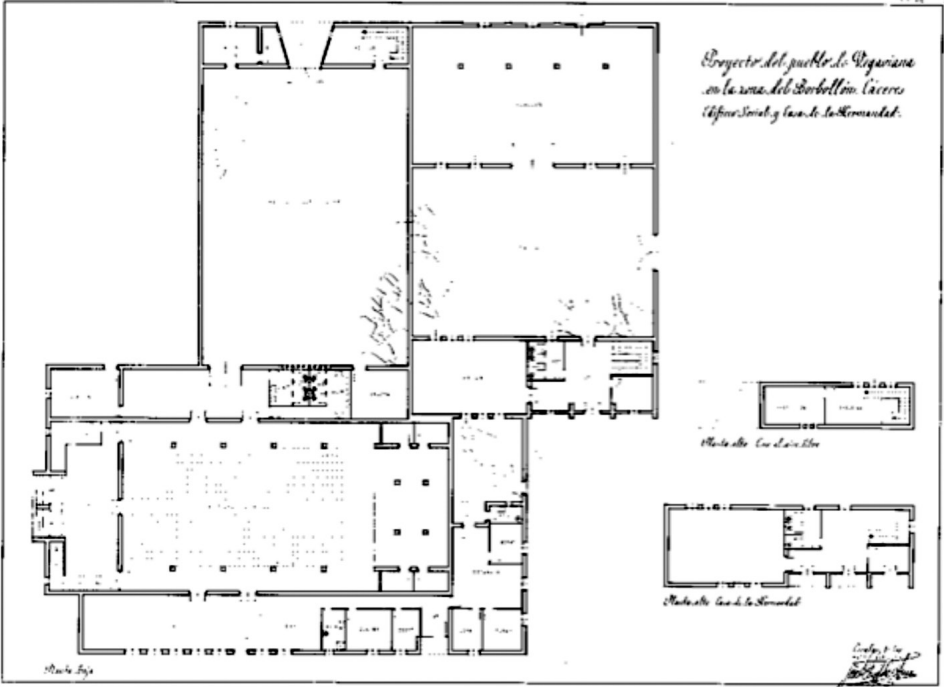


FIG. 4. Proyecto Edificio Social y Casa de Hermandad. Planta.

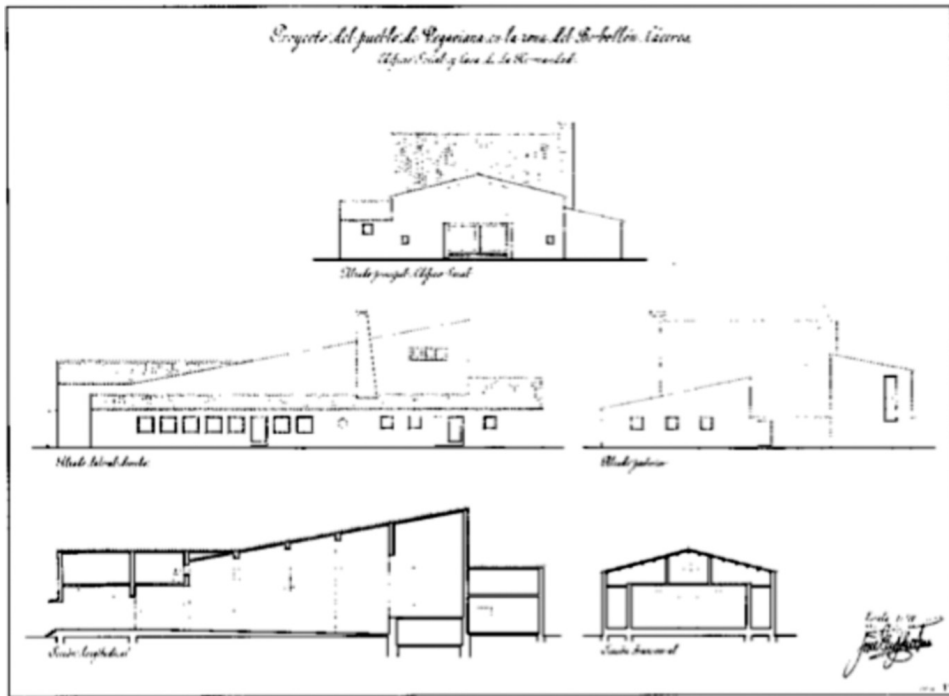


FIG. 5. Alzados y secciones del *Edificio Social y Casa de Hermandad*.

estancias que hacían las veces de camerinos. En la planta superior del edificio situado encima del vestíbulo de entrada se ubicó la sala de proyección y rebobinado.

En este cinematógrafo se proyectaron grandes películas americanas como *El Coloso en llamas* (Jonh Guillermin, 1974), memorables películas del oeste como *El Bueno, el feo y el malo* (Sergio Leone, 1966) y las inolvidables películas del cine español de actores como Marisol, Joselito o Rocío Durcal. Normalmente las sesiones eran en domingo y siempre precedida del obligatorio NO-DO, habiendo en los descansos y al final de la proyección baile.

El cinematógrafo de Vegaviana estuvo en funcionamiento hasta los años setenta. Posteriormente el cambio de propietarios y las diversas funciones para las que se ha destinado su uso han provocado una serie de actuaciones que han alterado considerablemente su estado primigenio.

Con esta investigación¹⁰ se pretende poner en valor no sólo la calidad arquitectónica que poseía el edificio, valorando una vez más la figura de su arquitecto Fernández del Amo, sino también reavivar en la memoria de los primeros colonos los imborrables momentos vividos en este lugar.

¹⁰ Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación: «El Cine y Extremadura: Arquitectura, Lugares y Asociaciones vinculadas a su exhibición. Publicaciones y Cronología» (PRI09A096), dentro del III Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura.